

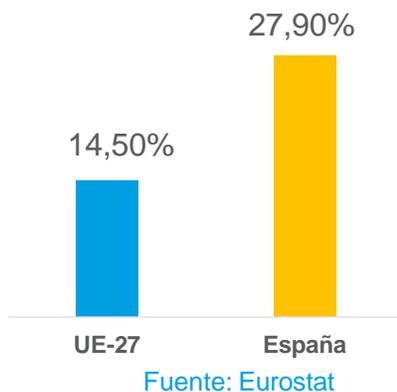
La Nueva Fp: Centro de Formación y Empresa.

CONTEXTO: ¿PÓR QUÉ UNA NUEVA LEY DE FP?

DESEMPLEO JUVENIL Y ESTRUCTURA FORMATIVA

- ◆ El **paro juvenil** en España está en niveles **muy superiores a la media Europea**.
- ◆ Fuerte **correlación** entre la **tasa de paro** y el **nivel educativo**.
- ◆ **Estructura formativa** de la población activa en España, presenta **diferencias muy significativas** con la de nuestro entorno.
- ◆ El mayor desequilibrio se produce en el **centro** de la figura

DESEMPLEO JUVENIL
(NOVIEMBRE 2023)



TASA DE PARO EN ESPAÑA
(POBLACIÓN ENTRE 16 Y 35 AÑOS)



PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA DE 16 A 64 AÑOS SEGÚN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN



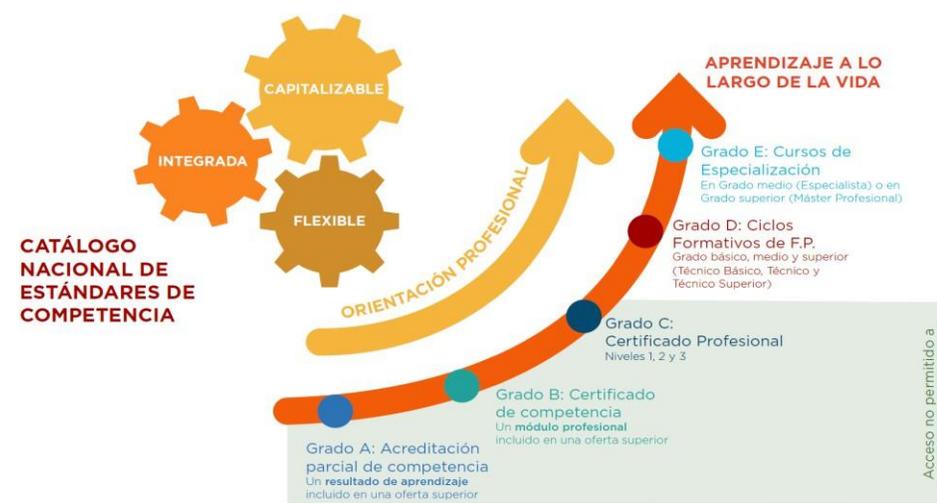
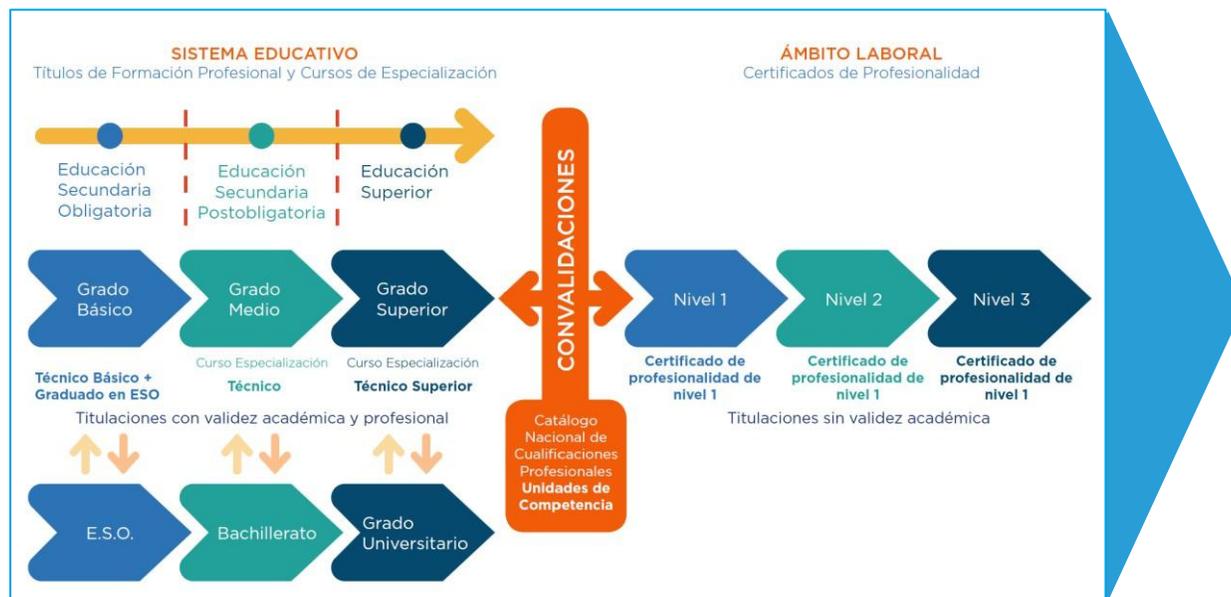
POBLACIÓN ACTIVA POCO CUALIFICADA Y TASAS DE DESEMPLEO JUVENIL MUY ELEVADAS

Implicaciones de la Nueva Ley de Formación Profesional



DE FP A FP DUAL

NUEVA LEY DE FP: UN ÚNICO MODELO



*Gráfico extraído del dossier informativo del Ministerio de Educación: "Una Formación Profesional para el siglo XXI"

2022: NUEVA LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL

 **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 

Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. I. Pág. 43546

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

5139 *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.*

 **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** 

Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2023 Sec. I. Pág. 106265

I. DISPOSICIONES GENERALES

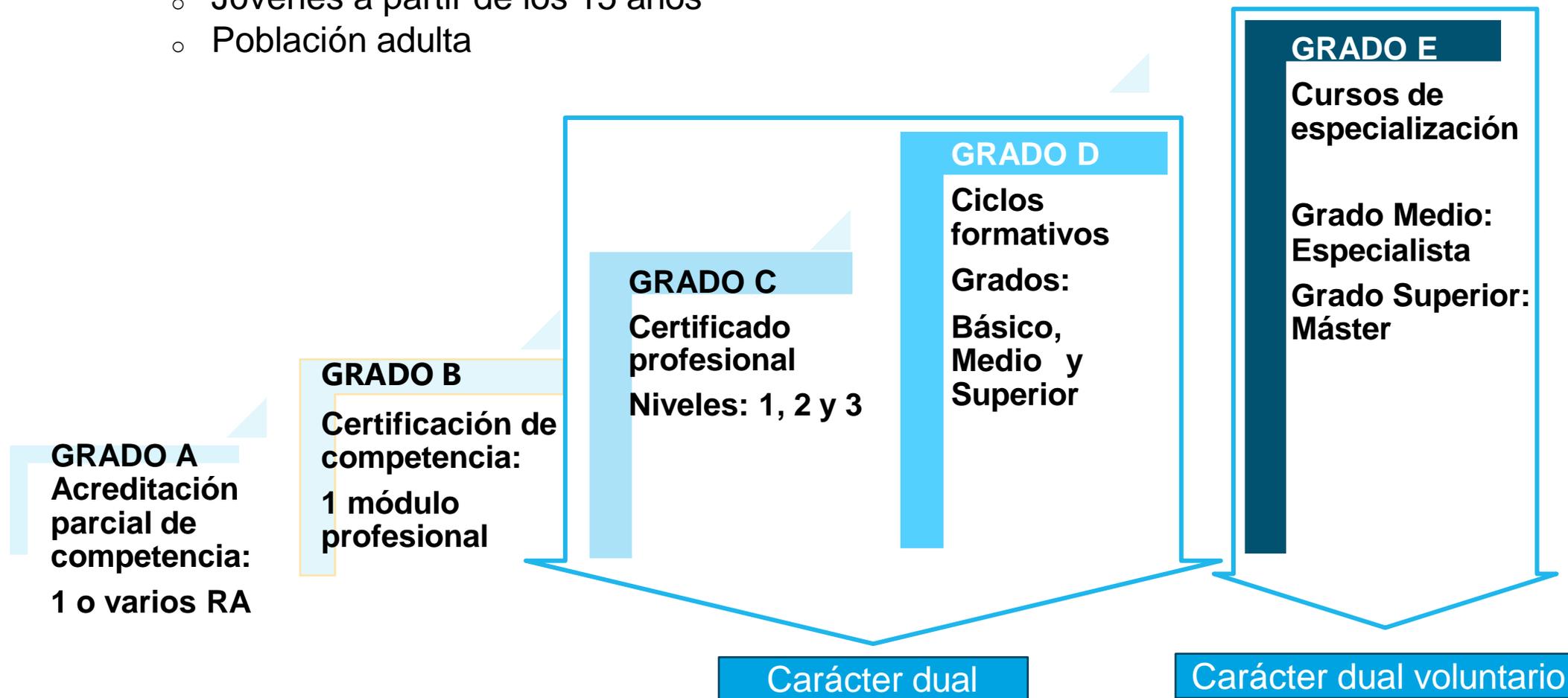
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

16889 *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*

FORMACIÓN PROFESIONAL DESDE SEPTIEMBRE 2024

Destinatarios:

- Jóvenes a partir de los 15 años
- Población adulta



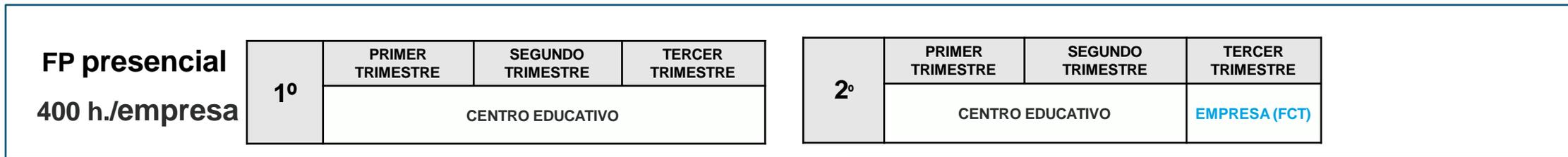
NUEVA LEY DE FP: NUEVOS MÓDULOS

Familia profesional Informática y Comunicaciones									
Ciclo Formativo: Informática y Comunicaciones									
Código Base: 2000 horas									
Código PCBM:									
Módulos profesionales									
Código	Descripción	Horas totales	Ciclo I*		Ciclo II*		Ciclo III*		Ciclo IV*
			Teoría	Prácticas	Teoría	Prácticas	Teoría	Prácticas	
100	Mantenimiento y conexión de cables I	100	4						
101	Operación de la actividad física I	100	2						
102	Comunicación en inglés (oralidad y escritura) I	100	4						
103	Comunicación en inglés (gramática)	100	2						
104	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	200	8						
105	Operación de sistemas para la configuración y la explotación	175	6						
106	Reparación de equipos informáticos	60	2						
107	Técnicas	10	1						
108	Formación en centros de trabajo (configuración, mantenimiento y aplicación de software)	100		100					
109	Mantenimiento y conexión de cables II	100			4				
110	Operación de la actividad física II	100			2				
111	Comunicación en inglés (oralidad y escritura) II	100			4				
112	Comunicación en inglés (gramática) II	100			2				
113	Equipos periféricos y periféricos	200			8				
114	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	200			8				
115	Técnicas	10			1				
116	Formación en centros de trabajo (montaje y mantenimiento de equipos y redes)	100				100			
TOTALES MÓDULOS		2.000	30	100	30	100			

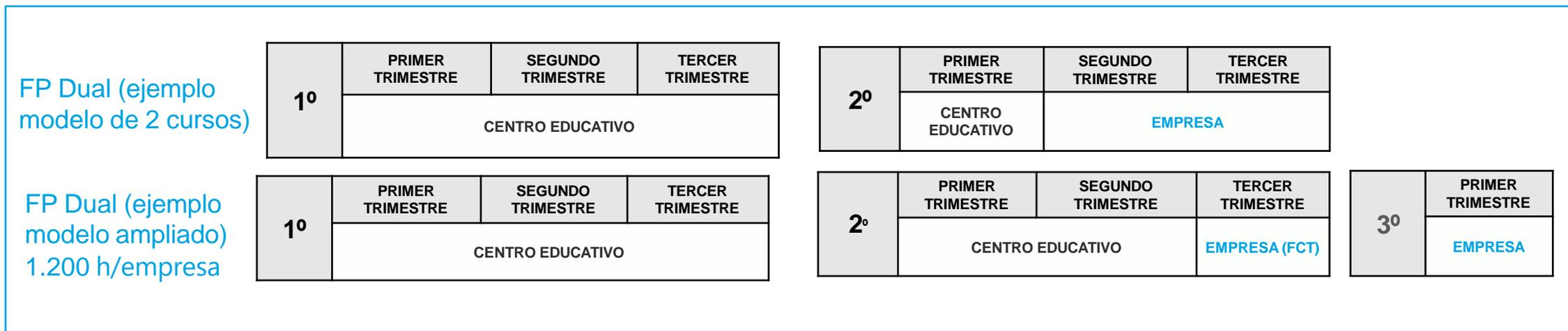
Los ciclos formativos se organizan en módulos e incluirán:

- ✓ Módulos asociados a **estándares de competencia**.
- ✓ Módulos de **itinerario personal para la empleabilidad** (I y II)
- ✓ Módulo de **digitalización** aplicada al sistema productivo
- ✓ Módulo de **sostenibilidad** aplicada al sistema productivo
- ✓ Módulo de **inglés profesional**
- ✓ Módulos **específicos optativos**
- ✓ Proyecto **intermodular**

FORMACIÓN PROFESIONAL EN CYL HASTA SEPTIEMBRE 2024



TUTOR DE FCT



TUTOR DE FP DUAL

FORMACIÓN PROFESIONAL DESDE SEPTIEMBRE 2024



FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL GENERAL

- Entre el 25% y el 35% de la duración de la formación se realizará en empresas
- La empresa asume entre un 10% y un 20% de los contenidos y su evaluación
- **Sin vinculación contractual**

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL INTENSIVA

- Entre el 35% y el 50% de la duración de la formación se hará en empresas
- La empresa asume como mínimo un 30% de los contenidos y su evaluación
- **Con vinculación contractual**

En el Grado Medio Básico se podrá limitar la formación en la empresa a un 20 %



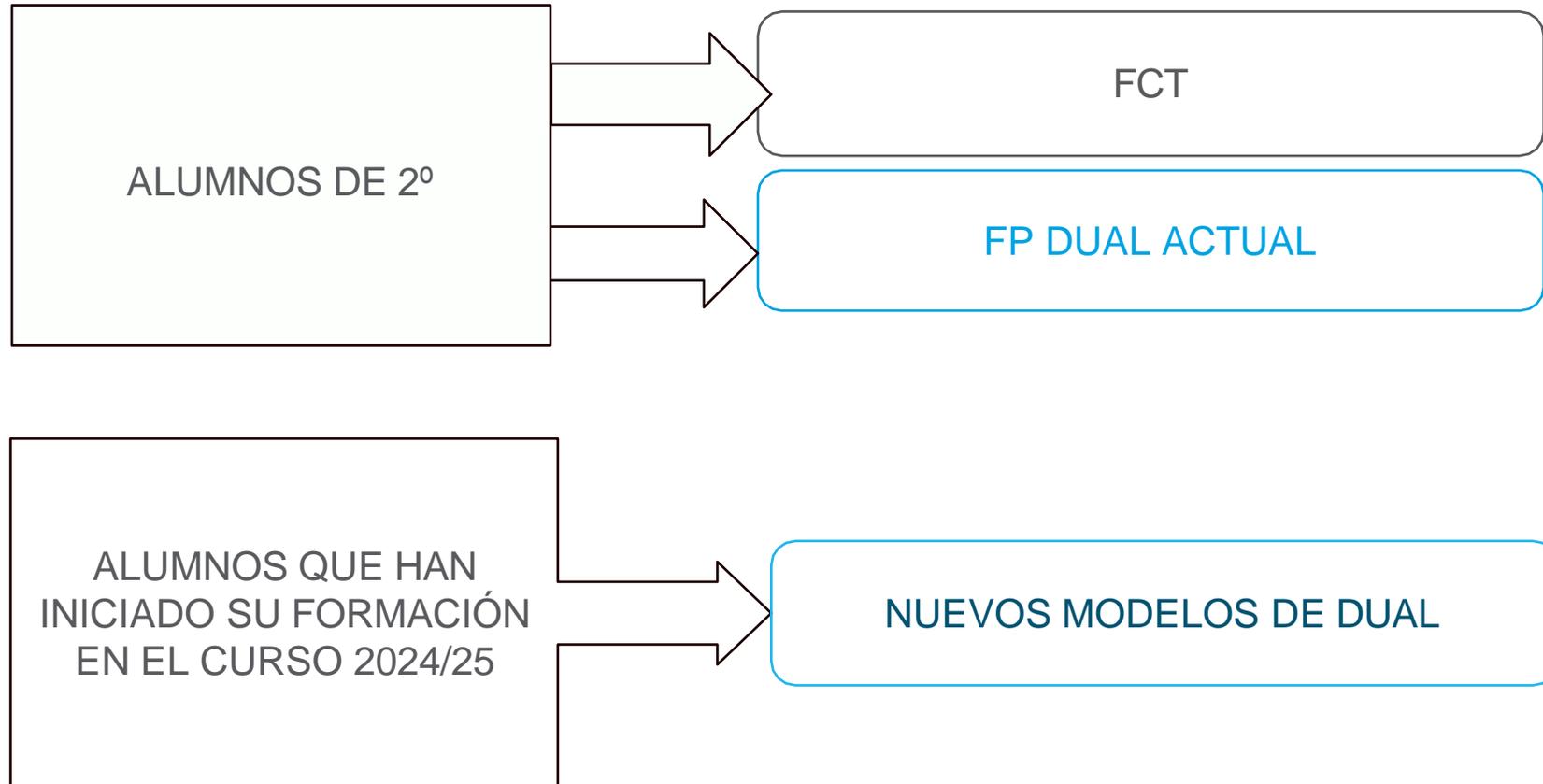
FORMACIÓN PROFESIONAL DESDE SEPTIEMBRE 2024

“La formación en empresa se realizará en el momento adecuado en función de las características de la oferta de formación la estacionalidad y la disponibilidad de plazas formativas en las empresas u organismo equiparado”

Punto 6 f) del Artículo 9 del RD 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional



FORMACIÓN PROFESIONAL DESDE SEPTIEMBRE 2024



DESARROLLO DE LA LEY EN CASTILLA Y LEÓN



Castilla y León



Actualización curricular

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha actualizado los currículos de ciclos formativos y cursos de especialización de acuerdo con la [Ley Orgánica 3/2022](#), de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación Profesional, mediante la siguiente normativa autonómica:

- **Decreto** por el que se establecen los elementos curriculares comunes de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 en Castilla y León.

 [Decreto currículo Grado Medio \(951.4 KB\) \(19 páginas\)](#)

- **Decreto** por el que se establecen los elementos curriculares comunes de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 en Castilla y León.

 [Decreto currículo Grado Superior \(1000.1 KB\) \(24 páginas\)](#)

- **Órdenes** por las que se establecen las concrecciones curriculares de cada uno de los títulos de grado medio y grado superior implantados en Castilla y León.



En el apartado **Normativa** correspondiente a cada uno de los títulos incluidos en el [Catálogo de títulos ofertados en Castilla y León](#) se pueden consultar las actualizaciones correspondientes.

- **Orden** por la que se establecen elementos curriculares comunes y currículos de cada uno de los ciclos formativos de grado básico, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 1 en Castilla y León.

 [Orden currículos grado básico \(2.2 MB\) \(86 páginas\)](#)

- Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo de los cursos de especialización de grado medio y de grado superior, correspondiente a la oferta de grado E y niveles 2 y 3 en Castilla y León.

 [Proyecto Decreto Cursos especialización \(186.8 KB\) \(10 páginas\)](#)



DESARROLLO DE LA LEY EN CYL

	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN INTENSIVO
GRADO BÁSICO	400 HORAS 80 horas en 1º 320 horas en 2º	700 HORAS 330 horas en 1º 370 horas en 2º
CICLOS DE GRADO MEDIO	ENTRE 510 Y 650 HORAS 90 horas en 1º De 420 a 560 horas en 2º	990 HORAS 330 horas en 1º 660 horas en 2º
CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE DOS CURSOS	ENTRE 570 Y 700 HORAS 180 horas en 1º De 390 a 520 horas en 2º	990 HORAS 330 horas en 1º 660 horas en 2º
CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE TRES CURSOS	ENTRE 720 Y 850 HORAS 180 horas en 1º De 390 a 520 horas en 2º 150 horas en 3º	1.200 HORAS 180 horas en 1º De 390 a 520 horas en 2º 260 horas en 3º

Para ir a la empresa los alumnos deben tener 16 años cumplidos y haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales

DESARROLLO DE LA LEY EN CASTILLA Y LEÓN



Formación en empresa u organismo equiparado

Proyecto de Orden, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

 [Proyecto de Orden Formación Empresa FFE \(260.2 KB\) \(14 páginas\)](#)

 [1. Modelo Acuerdo Anexo I \(728 KB\)](#)

 [2. Plan formativo_ Anexo II \(662.9 KB\)](#)

 [3. Relación de alumnado_ Anexo III \(677.5 KB\)](#)

 [4. Informe valorativo_ Anexo IV \(658.1 KB\)](#)

DESARROLLO DE LA LEY EN CASTILLA Y LEÓN

✓ Acceso a la aplicación informática para elaborar el Plan de Formación y el Informe Valorativo pulsando sobre la siguiente imagen:

Planificación de la FFE



PLANIFICACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS

Esta página es una **AYUDA PROVISIONAL** para facilitar la gestión de Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado.
Si se detecta algún error en un RA, por favor comuníquelo al email: fpdual@educa.jcyl.es. Este email **NO DA SOPORTE**, sólo recogerá errores en los RAs.

Datos del Centro

Código del Centro:

Buscar Centro

Nombre: ---

Dirección: ---

Email: ---

Teléfono: ---

Ciclos Asociados

Seleccione un Ciclo

- No dualizado
- RAs seleccionados sólo en Empresa
- RAs seleccionados compartidos Centro - Empresa

0% RA Seleccionados

-Régimen General: Entre el 10% y el 20% de los RA de los módulos profesionales.
-Régimen Intensivo: Al menos el 30% de los RA de los módulos profesionales.

Plan FFE

Seguimiento y Valoración

DESARROLLO DE LA LEY EN CASTILLA Y LEÓN

Ciclos Asociados

Gestión Administrativa ▼

- No dualizado
 RAs seleccionados sólo en Empresa
 RAs seleccionados compartidos Centro - Empresa

Módulo	Centro	Empresa	Resultados de Aprendizaje en Empresa
Comunicación empresarial y atención al cliente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> RA1: Selecciona técnicas de comunicación, relacionándolas con la estructura e imagen de la empresa y los flujos de información existentes en ella <input type="checkbox"/> RA2: Transmite información de forma oral, vinculándola a los usos y costumbres socioprofesionales habituales en la empresa <input type="checkbox"/> RA3: Transmite información escrita, aplicando las técnicas de estilo a diferentes tipos de documentos propios de la empresa y de la Administración Pública <input checked="" type="checkbox"/> RA4: Archiva información en soporte papel e informático, reconociendo los criterios de eficiencia y ahorro en los trámites administrativos <input checked="" type="checkbox"/> RA5: Reconoce necesidades de posibles clientes aplicando técnicas de comunicación <input type="checkbox"/> RA6: Atiende consultas, quejas y reclamaciones de posibles clientes aplicando la normativa vigente en materia de consumo <input type="checkbox"/> RA7: Potencia la imagen de empresa reconociendo y aplicando los elementos y herramientas del marketing <input type="checkbox"/> RA8: Aplica procedimientos de calidad en la atención al cliente identificando los estándares establecidos
Inglés profesional (GM)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Itinerario personal para la empleabilidad I	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Operaciones administrativas de compra-venta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> RA1: Calcula precios de venta y compra y descuentos aplicando las normas y usos mercantiles y la legislación fiscal vigente <input type="checkbox"/> RA2: Confecciona documentos administrativos de las operaciones de compra-venta, relacionándolos con las transacciones comerciales de la empresa <input type="checkbox"/> RA3: Liquida obligaciones fiscales ligadas a las operaciones de compra-venta aplicando la normativa fiscal vigente <input checked="" type="checkbox"/> RA4: Controla existencias reconociendo y aplicando sistemas de gestión de almacén <input checked="" type="checkbox"/> RA5: Tramita pagos y cobros reconociendo la documentación asociada y su flujo dentro de la empresa

MODELO DE ACUERDO FORMATIVO EMPRESA/CENTRO (ANEXO I)



ANEXO I

MODELO DE ACUERDO ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, DE LAS OFERTAS DE LOS GRADOS D Y/O E DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Acuerdo Nº _____

Dirección Provincial de Educación de _____

<p>De una parte: D/Dª con N.I.F. como director/a del centro educativo con N.I.F. Código de Centro localizado en provincia de calle/plaza C.P. Teléfono e-mail</p> <p>y de otra: D/Dª con N.I.F. como responsable legal de la empresa/organismo equiparado con sede en provincia calle/plaza C.P. N.I.F. Teléfono e-mail</p>

EXPONEN

Que ambas partes reconocen recíprocamente capacidad y legitimidad para establecer este acuerdo.

Que ambas partes manifiestan su interés en colaborar en la formación del alumnado de las enseñanzas del Sistema de Formación Profesional, facilitando plazas formativas para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de las ofertas de los grados D y/o E que permita completar la adquisición de las finalidades previstas en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y en el artículo 153 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Que el objetivo del presente acuerdo es establecer la colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en las ofertas de formación profesional de los grados D y/o E en la Comunidad de Castilla y León, a cuyo efecto

ACUERDAN

1. Suscribir el presente acuerdo para el desarrollo del plan formativo entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado que se indican en el presente documento, estableciendo así la colaboración necesaria para posibilitar el desarrollo de estancias de formación en empresa de las personas en formación, en el marco del sistema de formación profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la

PLAN DE FORMACIÓN (ANEXO II)

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial

ANEXO II-PLAN DE FORMACIÓN

AÑO ACADÉMICO	20__/20__	CURSO	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	REGIMEN	GENERAL <input type="checkbox"/>	INTENSIVO <input type="checkbox"/>	GRADO	D <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN					CODIGO					

DATOS DE LA PERSONA EN FORMACIÓN									
NOMBRE		APELLIDOS			NIF		EMAIL		
TELEFONO		NÚSS			DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO				
CENTRO EDUCATIVO		CODIGO			CIF				
EMAIL		TELEFONO			DATOS DEL TUTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO				
NOMBRE		APELLIDOS			EMAIL				

REALIZA LA FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA: EN UNA EMPRESA EN DIFERENTES EMPRESAS

DATOS DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO									
DENOMINACIÓN		TELEFONO			CIF				
EMAIL		NOMBRE			DATOS DEL TUTOR/A DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO				
APELLIDOS		EMAIL			DENOMINACIÓN				
CIF		EMAIL			DATOS DEL TUTOR/A DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO				
TELEFONO		APELLIDOS			EMAIL				

Requiere medidas/apoyos/adaptaciones específicas	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Especificar:
Requiere autorización extraordinaria	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Turnos <input type="checkbox"/> Descanso semanal inferior a dos días <input type="checkbox"/> Periodos nocturnos <input type="checkbox"/> Movilidad internacional <input type="checkbox"/> Periodos no lectivos <input type="checkbox"/> Realización fuera de la Comunidad <input type="checkbox"/> Periodos no coincidentes con el calendario escolar <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial

ANEXO II-PLAN DE FORMACIÓN

N.º TOTAL HORAS	DISTRIBUCIÓN DEL INTERVALO DE FORMACIÓN				SEMANAL <input type="checkbox"/>	QUINCENAL <input type="checkbox"/>	MENSUAL <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	
	FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN		HORARIO	De_a__horas	JORNADA	6h <input type="checkbox"/>	7h <input type="checkbox"/>

EMPRESA 1	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORARIO	De_a__horas	JORNADA	6h <input type="checkbox"/>	7h <input type="checkbox"/>	8h <input type="checkbox"/>
EMPRESA 2	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORARIO	De_a__horas	JORNADA	6h <input type="checkbox"/>	7h <input type="checkbox"/>	8h <input type="checkbox"/>
EMPRESA 3	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORARIO	De_a__horas	JORNADA	6h <input type="checkbox"/>	7h <input type="checkbox"/>	8h <input type="checkbox"/>
EMPRESA 4	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORARIO	De_a__horas	JORNADA	6h <input type="checkbox"/>	7h <input type="checkbox"/>	8h <input type="checkbox"/>

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial

ANEXO II-PLAN DE FORMACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN PERIODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (solamente los RA realizados en la empresa o compartidos con el centro educativo)						
MODULO PROFESIONAL	CODIGO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			CENTRO	EMPRESA
(Denominación)		RA1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(Denominación)		RA1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		RA5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EL ALUMNO/A HA PARTICIPADO EN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS: SI NO

Descripción:

Fdo.: Tutor/a del centro

Fdo.: Tutor/a dual de empresa u organismo equiparado

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial

ANEXO II-PLAN DE FORMACIÓN

INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial
Finalidad	La realización de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional
Información adicional	Para más detalles de la información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Educación https://www.educacion.jcyl.es/portal-formacion-profesional-y-regimen-especial

VALORACIÓN TUTOR DE EMPRESA (ANEXO IV)

ANEXO IV- INFORME DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL TUTOR DUAL DE EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

AÑO ACADÉMICO	20_/20_	CURSO	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	REGIMEN	GENERAL <input type="checkbox"/>	INTENSIVO <input type="checkbox"/>	GRADO	D <input type="checkbox"/>	E <input type="checkbox"/>
CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN								CODIGO		

DATOS DE LA PERSONA EN FORMACION			
NOMBRE	APELLIDOS	NIF	
EMAIL	TELEFONO	NUSS	

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO			
CENTRO EDUCATIVO	CODIGO	CIF	
EMAIL	TELEFONO		

DATOS DEL TUTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO			
NOMBRE	APELLIDOS	EMAIL	

REALIZA LA FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA: EN UNA EMPRESA EN DIFERENTES EMPRESAS

DATOS DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO			
EMPRESA 1	DENOMINACION	TELEFONO	CIF
	EMAIL		
DATOS DEL TUTOR/A DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO			
EMPRESA 2	NOMBRE	APELLIDOS	EMAIL
	DENOMINACION	TELEFONO	CIF
EMPRESA 3	EMAIL		
	DENOMINACION	TELEFONO	CIF
EMPRESA 4	EMAIL		
	NOMBRE	APELLIDOS	EMAIL

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN PERIODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (solamente los RA realizados en la empresa o compartidos con el centro educativo)					
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	SUPERADO	NO SUPERADO	EMPRESA
(Denominación)		RA1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		RA2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		RA3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		RA4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ANEXO IV- INFORME DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL TUTOR DUAL DE EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

VALORACION CUALITATIVA DE LA ESTANCIA FORMATIVA Y DE SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD				EMPRESA 1:
	EXCEPCIONAL	SATISFACTORIO	EN DESARROLLO	OBSERVACIONES
DESEMPEÑO GENERAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
COMPETENCIAS PROFESIONALES				
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TRABAJO EN EQUIPO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD				
ADAPTABILIDAD/FLEXIBILIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
INICIATIVA Y PROACTIVIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
RESPONSABILIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Fdo.: Tutor/a dual de centro	Fdo.: Tutor/a dual de la empresa u organismo equipado
------------------------------	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial
Finalidad	La realización de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Educación https://www.educar.jcyl.es/informacion-formacion-profesional-castilla-leon

AGENTES EN LA NUEVA FP DUAL



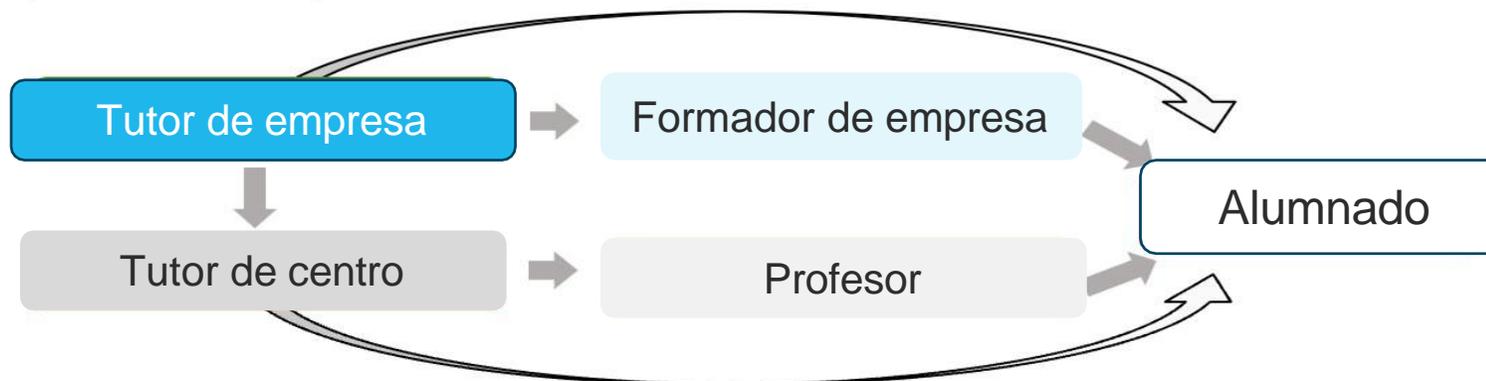
las empresas pequeñas podrán tener un tutor de su plantilla o bien optar por un tutor compartido con otras empresas

AGENTES EN LA NUEVA FP DUAL

Empresa pequeña con un único tutor/formador



Empresa con un tutor y uno o varios formadores

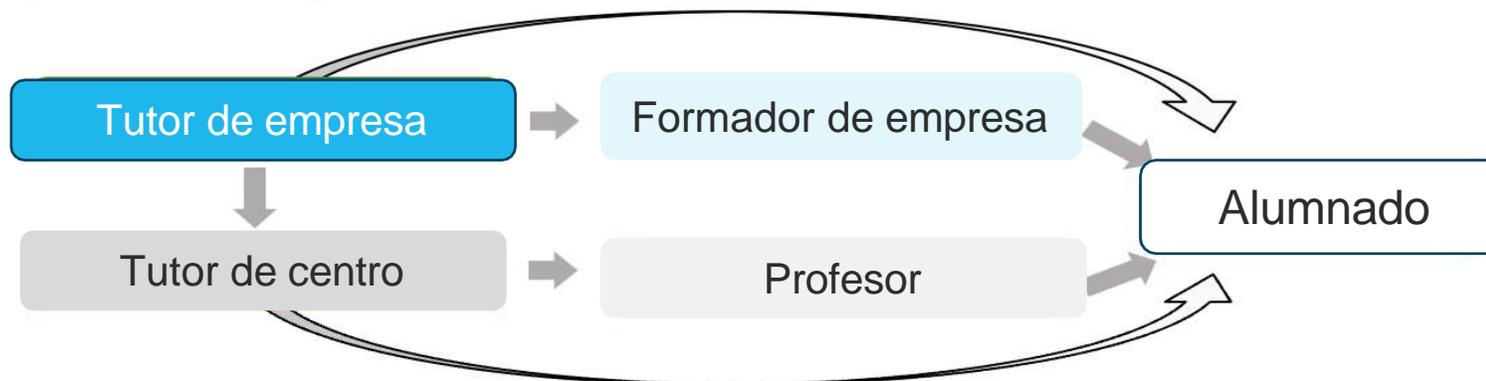


AGENTES EN LA NUEVA FP DUAL

Empresa pequeña con un único tutor/formador

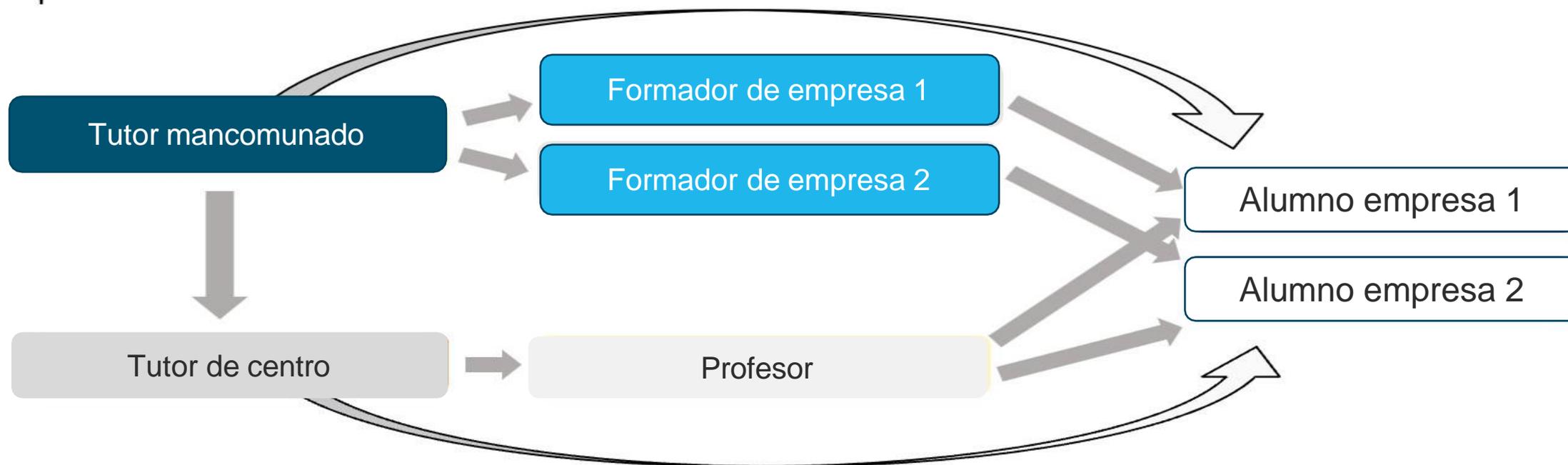


Empresa con un tutor y uno o varios formadores



AGENTES EN LA NUEVA FP DUAL

Empresa pequeña con tutor compartido con otras empresas

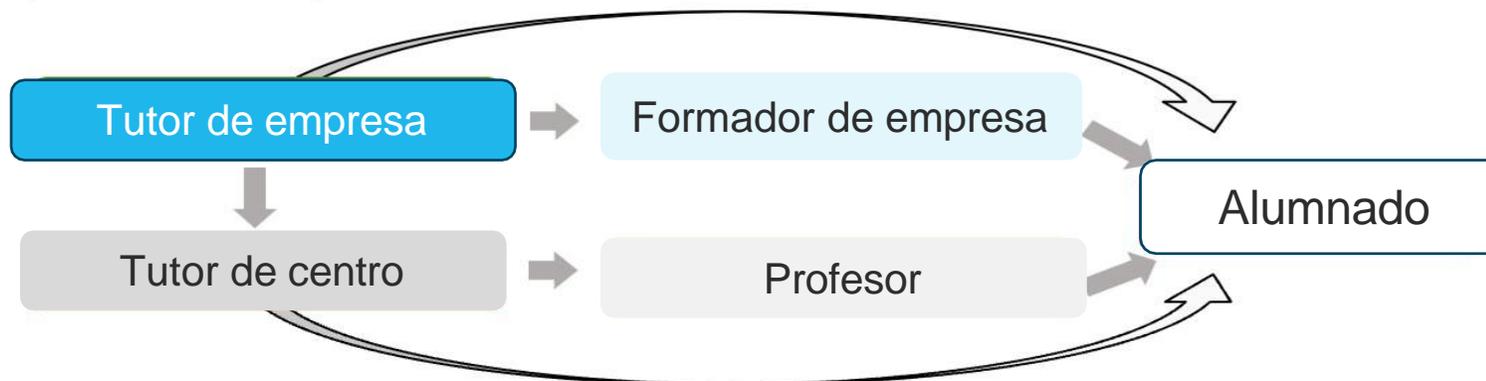


AGENTES EN LA NUEVA FP DUAL

Empresa pequeña con un único tutor/formador



Empresa con un tutor y uno o varios formadores



EL TUTOR MANCOMUNADO EN LA NUEVA FP DUAL



EMPRESA 1

EMPRESA 3

EMPRESA 2

EMPRESA 4

Vela porque la selección y formación se haga según criterios de igualdad

Planifica, junto al tutor de centro, la formación

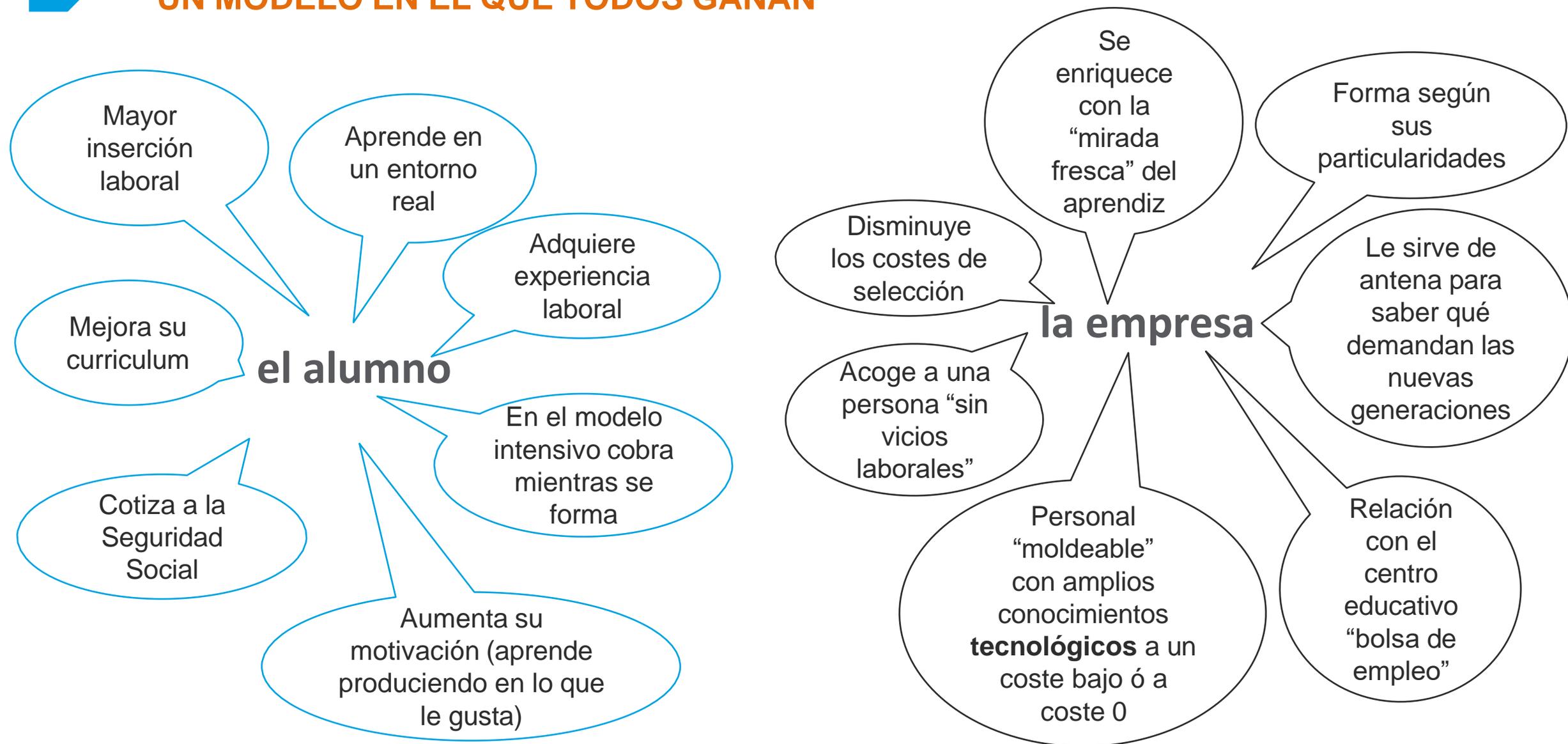
Participar directa o indirectamente en la selección del aprendiz

Acoger al alumno aprendiz en la empresa

Se asegura de que los formadores de empresa ejecuten el plan de formación

Hace el seguimiento del alumno y traslada las valoraciones de los formadores al centro educativo

UN MODELO EN EL QUE TODOS GANAN





¿QUÉ CAMBIOS TRAE LA NUEVA LEY DE FP?

TODA LA FP SERÁ **DUAL**

EL ALUMNADO SE FORMA
EN LA EMPRESA EN 1º Y 2º

LAS EMPRESAS ASUMEN
“**CONTENIDOS**”

MÁS TIEMPO DE FORMACIÓN
EN LA EMPRESA

EL TUTOR DE EMPRESA SE
ACREDITA

SE ESTRUCTURA EN **5**
NIVELES

INCORPORA **NUEVOS**
MÓDULOS

CONTEMPLA EL
AGRUPAMIENTO DE
EMPRESAS

**FORMACIÓN PROFESIONAL:
ANTICIPARSE VS ADAPTARSE**